



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Pág. 1 de 27

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 5

Fecha de emisión: 2026-01-30

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

SISTEMA INTEGRADO DE POLÍGRAFO

SUBSISTEMA: Inteligencia y Contrainteligencia

ESPECIALIDAD: Contrainteligencia

PROCESO: Producción de Inteligencia
y Contrainteligencia Militar.

NIVEL DE CLASIFICACIÓN: Restringido

Código ET:
ET-JEMPP-CEDE2-0468

Versión: 1

**Fecha de
emisión:**
2026-07-14

**Número de
Páginas:** 27

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 2 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN	3
3. REQUISITOS	7
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	20
5. MÉTODOS DE ENSAYO	20
6. APÉNDICE	22
7. ANEXOS	24
8. CONTROL DE REVISIONES	25

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 3 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

1 OBJETO

Establecer los requisitos técnicos, operativos y funcionales que debe cumplir el sistema integrado de polígrafo, así como los requerimientos de puesta en funcionamiento, soporte y garantía, la finalidad es que este sistema cuente con sensores de alta precisión, software especializado y compatibilidad con estándares internacionales, con el fin de garantizar la obtención de registros fisiológicos confiables (como cambios en la frecuencia cardíaca, respiración, conductancia electro dérmica de la piel, entre otros).

Esta adquisición busca fortalecer las capacidades técnicas del área responsable de realizar evaluaciones de credibilidad, seguridad y confiabilidad, asegurando un desempeño eficiente, reproducible y conforme a los requisitos técnicos establecidos para pruebas psicofisiológicas de veracidad.

2 DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 ANS/TIA-568C.2 e ISO11801Class EA¹: son los estándares internacionales de cableado estructurado que definen las especificaciones para redes de cobre de Categoría 6A (Augmented).

2.1.2 ASTM²: Por sus siglas en inglés, American Society for Testing and Materials o ASTM International) es una organización global que desarrolla y publica normas técnicas voluntarias y métodos de prueba para una amplia gama de materiales, productos y servicios. Su objetivo es estandarizar la calidad, la seguridad y el rendimiento

2.1.3 APA³: En el contexto del polígrafo, APA son las siglas de la Asociación Americana de Poligrafía (*American Polygraph Association*). Fundada en 1966, la Asociación Americana de Poligrafía (APA) es la principal asociación mundial dedicada al uso de métodos científicos basados en la evidencia para la evaluación de la credibilidad.

¹ https://files.siemon.com/en/specsheet/siemon-category-6a-f-utp-4-pair-cable_spec-sheet-la.pdf

² <https://es.wikipedia.org/wiki/ASTM>

³ <https://www.polygraph.org/>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 4 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

2.1.4 Certificación EPEAT⁴: EPEAT (*Electronic Product Environmental Assessment Tool*) es una etiqueta ecológica global para productos tecnológicos que evalúa su impacto ambiental durante todo su ciclo de vida.

2.1.5 Caja sensora (DAS).⁵: Unidad central que integra todos los sensores y los comunica digitalmente al sistema computacional mediante conexión USB, asegurando una transferencia precisa y sin pérdida de datos.

2.1.6 *Despike Systems*+1*Lie Detector Test*⁶: es un algoritmo de procesamiento de señales para corregir y limpiar los gráficos fisiológicos durante una prueba.

2.1.7 Diodo⁷: Es un componente electrónico semiconductor que actúa como un interruptor unidireccional. Permite que la corriente eléctrica fluya en una sola dirección e impide que lo haga en sentido contrario.

2.1.8 ESS-M⁸: En el ámbito del polígrafo, ESS-M significa Sistema de Puntuación Empírica - Multinomial (por sus siglas en inglés, *Empirical Scoring System - Multinomial*). Es el método estandarizado y basado en evidencia más utilizado y confiable para analizar y calificar los gráficos fisiológicos obtenidos durante una prueba.

2.1.9 GSR O EDA⁹: En poligrafía, EDA (Actividad Electrodermica) y GSR (Respuesta Galvánica de la Piel) son términos sinónimos que se refieren a la medición de los cambios en la conductividad eléctrica de la piel.

2.1.10 IEC 60601-1¹⁰: La norma IEC 60601-1 es el estándar internacional fundamental que establece los requisitos de seguridad básica y rendimiento esencial para los equipos electro médicos. Su objetivo principal es garantizar que los dispositivos médicos eléctricos no representen ningún riesgo para los pacientes, los operadores o el medio ambiente.

⁴ <https://www.infotecnico.com/que-es-la-certificacion-epeat/>

⁵ (American Polygraph Association. (n.d.). Standards & Principales. Recuperado de <https://www.polygraph.org/> / HowStuffWorks. (n.d.). How Polygraphs Work. Recuperado de <https://science.howstuffworks.com/polygraph.htm>).

⁶ <http://www.axciton.com/about.htm>

⁷ <https://www.fluke.com/es-mx/informacion/blog/electrica/que-es-un-diodo>

⁸ <https://poligrafia.com.pa/poligrafia/faq-preguntas-frecuentes/>

⁹ <https://www.sciencedirect.com/topics/computer-science/galvanic-skin-response>

¹⁰ <https://www.cybernetman.com/blog/iec-60601-1-criteria-for-product-classification/>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 5 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

2.1.11 OSS-3¹¹: En poligrafía, el OSS-3 (por sus siglas en inglés, *Objective Scoring System Versión 3*) es un algoritmo matemático y de código abierto utilizado para analizar de manera objetiva los datos de una prueba.

2.1.12 Polígrafo¹²: También llamado “detector de mentiras” o “máquina de la verdad”, Es un instrumento de medición de gran precisión y sensibilidad. Se utiliza para el registro de respuestas fisiológicas; tales como el ritmo cardíaco, la frecuencia respiratoria, estímulos nerviosos y la aparición de sudor en las glándulas sudoríparas. Estas respuestas se generan en el sujeto ante determinadas preguntas.

2.1.13 Polyscore¹³: Es un programa informático y algoritmo de puntuación matemática utilizado por los poligrafistas para evaluar objetivamente los gráficos generados durante una prueba de polígrafo. Analiza automáticamente los cambios fisiológicos y calcula la probabilidad de engaño.

2.1.14 Pletismógrafo¹⁴, es un fotosensor infrarrojo que permite registrar el volumen de sangre en la superficie de la piel.

2.1.15 White Devagus¹⁵: En poligrafía, White y Devagus son filtros de software y algoritmos matemáticos utilizados en el canal cardiovascular (brazalete de presión sanguínea) de algunos polígrafos modernos.

2.2 CLASIFICACIÓN

Omitido.

2.3 APLICACIÓN

Para aplicar la presente especificación técnica en procesos de adquisición, se deberán definir dentro de la estructuración del proceso respectivo los aspectos relacionados con cantidades, condiciones de entrega, empaque, rotulado, garantía, accesorios complementarios, transferencia de conocimiento y demás requisitos necesarios para asegurar la correcta recepción, uso y conservación de los elementos.

¹¹<https://liedetortest.com/polygraph-examiner/the-numerical-scoring-system-in-polygraph-testing>

¹² <https://poligrafia.com.pa/que-es-el-poligrafo/>

¹³ <https://liedetortest.com/polygraph/what-are-the-instruments-used-in-polygraph-testing>

¹⁴ <https://www.atlas.com.co/examenes-de-poligrafia-en-empresas/>

¹⁵ <https://liedetortest.com/tag/polygraph-instrument-comparison>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 6 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

- 2.3.1** El contratista deberá otorgar una garantía mínima de tres (3) años o superior, sobre el sistema integrado de polígrafo, contados a partir del recibo a satisfacción, mencionada garantía debe ser entregada mediante un soporte por escrito
- 2.3.2** La garantía cubrirá defectos de fabricación, fallas técnicas, componentes electrónicos, estructura, cableado, accesorios suministrados, funcionamiento y calidad, incluyendo reparación o reemplazo sin costo.
- 2.3.3** El contratista deberá garantizar disponibilidad de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos originales, actualizaciones de software y acompañamiento en soporte técnico especializado, asegurando la continuidad operativa del sistema durante su ciclo de vida útil, y sus condiciones deberán estar definidas en el contrato.
- 2.3.4** El fabricante deberá certificar disponibilidad de repuestos y accesorios en Colombia por un término mínimo de cinco (05) años.
- 2.3.5** El contratista deberá brindar una transferencia de conocimiento técnico y operativo al personal designado por el Ejército Nacional, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los equipos.
- 2.3.6** El sistema integrado de polígrafo deberá contar con una vida útil mínima estimada de cinco (05) años o superior, bajo condiciones normales de operación, uso y mantenimiento, garantizando su funcionalidad, confiabilidad y disponibilidad operativa durante dicho periodo.
- 2.3.7** El contratista deberá presentar certificación expedida directamente por el fabricante donde conste que es distribuidor autorizado y que los equipos suministrados son originales, nuevos y cuentan con respaldo técnico.
- 2.3.8** El contratista deberá certificar que el modelo ofertado no se encuentra discontinuado y que tendrá soporte técnico y disponibilidad de actualizaciones.
- 2.3.9** En caso de establecerse condiciones de embalaje, transporte y rotulado diferentes a las especificaciones en esta especificación, estas deberán ser acordadas entre la entidad contratante y el proveedor del sistema.
- 2.3.10** El proveedor deberá entregar toda la documentación técnica correspondiente al sistema (manuales de operación y técnicos, certificados normativos

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 7 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

internacionales), en idioma español o inglés técnico, al momento de la entrega.

3 REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Estos requisitos constituyen parte integral del sistema integrado de polígrafo, para el desarrollo de exámenes psicofisiológicos de veracidad.

3.1.1 El sistema deberá contar un equipo de procesamiento o computador portátil en estado nuevo que cuente con los requisitos específicos.

3.1.2 El sistema deberá contar un software especializado de poligrafía, original, licenciado y vigente, con soporte en idioma español o multilinguaje (incluyendo inglés), que cuente con un algoritmo de Puntuación.

3.1.3 El sistema deberá contar con una caja sensora o das (Unidad central que integre todos los sensores) de mínimo 10 canales.

3.1.4 El sistema deberá contar con dos sensores neumógrafos (torácico y abdominal).

3.1.5 El sistema deberá contar con un sensor de electrodos de respuesta galvánica de la piel (GSR o EDA).

3.1.6 El sistema deberá contar con un sensor de medición cardiovascular.

3.1.7 El sistema deberá contar con un sensor pletismógrafo.

3.1.8 El sistema deberá contar un sistema Integrado de Detección de Contramedidas que incluya varios sensores.

3.1.9 El sistema no deberá presentar defectos físicos, estructurales o electrónicos atribuibles a fabricación.

3.1.10 El sistema deberá entregarse con manual de operación y mantenimiento en idioma español, en formato físico y digital. Se debe entregar un (01) manual por cada equipo.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 8 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

3.1.11 El sistema deberá garantizar funcionamiento continuo y estable, sin degradación de la sensibilidad de detección durante su operación normal. Asimismo, el proveedor deberá certificar que el consumo de energía del equipo cumple con estándares de eficiencia operativa.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tabla 1. Requisitos específicos sistema integrado de poligrafía.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1. EQUIPO DE PROCESAMIENTO	Forma o presentación o tipo de chasis: Computador Portátil
	Procesador - GHz - Intel Core i7 o superior de última generación o AMD Ryzen 7 serie 5000 o superior, arquitectura de 64 bits.
	Memoria RAM - SDRAM DDR4-2666 o Superior 16 GB como mínimo o superior
	Almacenamiento interno Primario: Unidad de estado sólido SSD de 512GB como mínimo o Superior. - HDD 1TB como mínimo.
	Puertos USB Unidad 1 USB Type-C de 5Gbps velocidad de señalización, 2 USB Type-A de 5 Gbps velocidad de señalización 03.
	Puerto tarjetas SD Unidad Opcional: Multilector de tarjetas 4 en 1 o superior integrado
	Conectividad - Unidad Gigabit Ethernet 10/100/1000, Integrada. - Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia - Opcional: Tarjeta de red inalámbrica PCI o miniPCIe interna sin antenas externas, protocolo 802.11 b/g/n/ac.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Bluetooth - Opcional: Bluetooth 5.0 integrado o superior
	WIFI - Unidad Integrado
	Tarjeta de video - Unidad Grafica Integrada UHD
	Puertos de video - Unidad Puerto HDMI 1.4B (obligatorio).
	Conector auricular/micrófono - Unidad Conector de 3,5 mm independiente o en combo
	Cámara web y micrófono integrados - Unidad Cámara HD HP TrueVision de 720p con micrófonos digitales integrados de doble matriz
	Parlante integrado - Dos (2) altavoces internos de 2 W
	Software licenciado y pre-instalado - Licencia Microsoft Windows Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento - Licencia perpetua de Office profesional última versión disponible. - Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad. - El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.
	Alimentación - Eficiencia - Duración de Batería: mínimo hasta 10 horas (85% al 100% de carga)

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 10 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Administración de seguridad - Versión Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior. Resolución de Pantalla - HD de 15 a 16 pulgadas. Manejo consumo de Energía El equipo ofertado debe cumplir con las siguientes Certificaciones: - Energy Star certificación Versión 6.1 o superior - Certificación EPEAT Silver o superior Certificaciones equivalentes que acrediten el cumplimiento de estándares internacionales en materia de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, mencionadas certificaciones deben ser acreditadas en la propuesta de los oferentes. El cumplimiento de este requisito deberá ser acreditado por el fabricante (casa matriz) o por el organismo certificador correspondiente, y presentado por el contratista mediante fichas técnicas, certificados oficiales, registros en plataformas del certificador o documentos verificables, en los que se identifique claramente la marca y modelo del equipo ofertado. Administración del equipo - Cada equipo debe tener software, administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para restauración de la maquina a su estado original de fábrica. - Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local. - Debe permitir realizar bloqueos, alertas o mensajes, y gestión de componentes. Accesorios Cada equipo debe contar con los siguientes accesorios: - Un (01) cable de alimentación

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 11 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	- Un (01) cable patch cord de mínimo 2 metros, categoría 6A y cumplimiento con normativa ANS/TIA-568C.2 e ISO11801Class EA.
2. CAJA SENSORA (DAS)	La caja sensora o unidad de adquisición de datos (caja sensora) debe tener mínimo diez (10) canales de registro fisiológico, junto con los cables y accesorios necesarios. Deberá incorporar sensores para detección de movimientos o contramedidas físicas, o tecnologías equivalentes, que permitan garantizar la confiabilidad del examen. Las entradas deben ser de tipo médico, con sistema de bloqueo de seguridad (tipo Lemo o superior), a fin de evitar desconexiones accidentales y minimizar el ruido electromagnético. Asimismo, la unidad transmite la información de manera digital al sistema computacional mediante conexión USB, garantizando una transferencia precisa y sin pérdida de datos. En cuanto a los materiales debe ser un chasis de polímero de alto impacto con base de refuerzo metálico (aluminio) para garantizar estabilidad térmica y mecánica, alta resistencia a golpes y vibraciones, y durabilidad en condiciones de uso intensivo. El diseño deberá asegurar adecuado aislamiento eléctrico y protección frente a interferencias electromagnéticas, contribuyendo a la integridad del sistema y a la confiabilidad de las mediciones. Asimismo, deberá facilitar la disipación de calor y el mantenimiento preventivo del equipo. El sistema deberá contar con conversión digital mínima de 32 bits por canal o superior, garantizando precisión en la adquisición de las señales fisiológicas, obteniendo una resolución de trazo ultrafina, permitiendo una alta sensibilidad en la captura de variaciones mínimas de las señales fisiológicas. El sistema deberá asegurar una digitalización precisa, con bajo nivel de ruido y alta relación señal-ruido (SNR), garantizando la fidelidad e integridad de los datos durante su procesamiento, almacenamiento y análisis.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 12 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Debe tener una conexión vía USB de alta velocidad con alimentación directa desde el puerto (sin necesidad de fuentes de poder externas adicionales), garantizando portabilidad, facilidad de instalación y operación. La interfaz deberá asegurar una comunicación estable y segura, con capacidad de transferencia continua de datos en tiempo real, sin pérdidas de información ni interferencias, y ser compatible con sistemas operativos actuales utilizados en entornos institucionales.
3. SOFTWARE ESPECIALIZADO	El software de poligrafía deberá permitir la adquisición, visualización, registro y almacenamiento de las respuestas fisiológicas en tiempo real, garantizando estabilidad y precisión en la captura de datos. Así mismo, deberá contar con herramientas de análisis comparativo entre preguntas relevantes y preguntas de control, generación de reportes, graficación de señales, gestión de sesiones de evaluación y exportación de resultados. Deberá incluir una interfaz que contenga menús desplegables sin saturación visual, segura que incluya opciones de configuración del examen y compatibilidad con el equipo poligráfico suministrado, asegurando la integridad, trazabilidad y confidencialidad de la información. El software debe ser compatible con algoritmos validados científicamente por la comunidad internacional (ej. OSS3, Polyscore o similares), permitiendo la aplicación de metodologías estandarizadas de análisis y puntuación. Asimismo, deberá garantizar consistencia, reproducibilidad de resultados y soporte para distintos formatos de evaluación, conforme a buenas prácticas reconocidas a nivel internacional. El sistema deberá contar con herramientas avanzadas de procesamiento y evaluación de datos, incluyendo filtros, escalamiento de señales, generación de reportes y soporte para metodologías de análisis validadas. Asimismo, deberá garantizar la integridad, trazabilidad y seguridad de la información, permitiendo la exportación

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 13 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	de datos en formatos compatibles y asegurando la interoperabilidad con otros sistemas, conforme a estándares internacionales aplicables.¹⁶ Debe tener una integración nativa de grabación de audio y video en formato digital, sincronizada bit a bit con los eventos de la gráfica de poligrafía. El sistema deberá permitir la reproducción simultánea de los registros multimedia y las señales fisiológicas, facilitando la verificación integral de la prueba, así como la trazabilidad y validación de los resultados obtenidos. Las señales de movimiento deben grabarse y visualizarse en tiempo real de forma sincronizada con las gráficas fisiológicas en la misma pantalla. El sistema deberá permitir la correlación precisa entre eventos de movimiento y respuestas fisiológicas, facilitando el análisis integral de la prueba. Además, deberá asegurar la correcta alineación temporal de todos los canales, garantizando la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información registrada. El software debe tener la capacidad de generar informes encriptados y exportar gráficas en formatos no editables (PDF) para cadena de custodia. El sistema deberá incluir una herramienta como <i>White Devagus</i> y el algoritmo más nuevo <i>Despike Systems+1</i> Lie Detector Test, así como interprete ESS-M para mejorar aún más la precisión científica de la interpretación de datos contemplando lo siguiente: - Compare visualmente los cambios de amplitud de pulso utilizando la herramienta de amplitud de pulso PLE. - Pasos simples para generar gráficas e informes sin papel.

¹⁶ (American Polygraph Association. (n.d.). Standards & Principales. Recuperado de <https://www.polygraph.org/> / HowStuffWorks. (n.d.). How Polygraphs Work. Recuperado de <https://science.howstuffworks.com/polygraph.htm>).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 14 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	EDA de fácil acceso disponible en GSR o GSC usando los modos automáticos, Manual y sin tendencia incluido con Polyscore, OSS-3 El sistema debe incluir un diccionario farmacéutico (Pharmaceutical Dictionary), manual de usuario, y video instruccional <u>Systems</u>.
4. SENSORES NEUMOGRAFOS	02 sensores en forma de tubo corrugado flexible o tubo de goma o caucho flexible y elástico está diseñado para estirarse y contraerse suavemente cada vez que el sujeto inhala o exhala. Cada sensor debe tener una cadena de cuentas metálicas en acero inoxidable, para mantener el tubo de goma en su lugar y ajustado al cuerpo sin ser restrictivo, esta cadena incluye un gancho que permite fijar y ajustar la banda al cuerpo del examinado. Deberá contar con una manguera de conexión: Un tubo de plástico o goma más delgado y liso que conecte el extremo de la banda neumática con el módulo transductor o caja sensora (DAS) Deberá garantizar alta sensibilidad y estabilidad en la señal, permitiendo la detección de patrones respiratorios normales y atípicos. Asimismo, deberá asegurar una adecuada sincronización entre ambos canales y con los demás sistemas de registro, minimizando interferencias y garantizando la precisión, integridad y confiabilidad de los datos durante su adquisición y análisis.
5. ELECTRODOS DE RESPUESTA GALVÁNICA DE LA PIEL (GSR O EDA):	Sensores que miden los cambios en la conductancia eléctrica de la piel, asociados con la activación del sistema nervioso simpático, como respuesta fisiológica ante estímulos emocionales. Debe contener dos platinas de base metálica fabricado con metal altamente conductivo en acero o plata, con revestimiento o baño de plata o un chapado en oro de 24 quilates, para mejorar la precisión y evitar la oxidación.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 15 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Cada platina Debe incluir una banda de sujeción montada y ajustable con velcro de color negro para adaptarlo a diferentes tamaños. Adicionalmente debe traer un sistema de adaptación para electrodos desechables. Debe incluir un paquete que contenga 100 electrodos desechables con soporte de espuma e hidrogel que permitan capturar señales eléctricas El sistema deberá garantizar alta sensibilidad y estabilidad en la medición, minimizando el ruido y las interferencias, así como asegurar una adecuada colocación y contacto con la piel para obtener registros precisos. Asimismo, deberá permitir la sincronización con los demás canales de adquisición, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos durante su procesamiento y análisis.¹⁷
6. SENSOR CARDIOVASCULAR	Conocida técnicamente como esfigmomanómetro o cardioesfigmógrafo, mide la presión sanguínea y el ritmo del pulso. Debe contener un brazalete o funda de tela resistente elaborada de nailon o vinilo que permita colocar y ajustar alrededor del brazo de un examinado. El brazalete debe contener una cámara de aire interna o Una bolsa inflable de látex o neopreno que se expande al inyectar aire para presionar la arteria braquial. Deberá incluir manguera en forma de tubo de goma o plástico flexible que conecte la cámara de aire del brazalete con la caja sensora o DAS.

¹⁷ (American Polygraph Association. (n.d.). Standards & Principles. Recuperado de <https://www.polygraph.org/> / HowStuffWorks. (n.d.). How Polygraphs Work. Recuperado de <https://science.howstuffworks.com/polygraph.htm>)

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 16 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Así mismo debe incluir una Bomba de inflado tipo pera que incluya una perilla de goma de neopreno con una válvula de liberación que permita inyectar aire a la manga y se mantenga con un sistema de bloqueo la presión constante (entre 50 y 80 mm Hg) durante toda la prueba. El sistema deberá garantizar alta sensibilidad, estabilidad en la señal y adecuada sincronización con los demás canales, asegurando la precisión, integridad y confiabilidad de los datos durante su adquisición y análisis.¹⁸
7. SENSOR PLETISMÓGRAFO:	Sensor PLE es un dispositivo que se coloca en la yema del dedo para medir el pulso de volumen sanguíneo (PVS). Compuesto por una carcasa externa fabricada de materiales plásticos ergonómicos, hipoalergénicos. En la emisión de la luz infla roja el diodo debe emitir la luz en un rango entre 700 a 950 nanómetros hacia la piel. Deberá incluir manguera en forma de tubo de goma o plástico flexible que conecte el sensor con la caja sensora o DAS. El sistema deberá garantizar alta sensibilidad, estabilidad en la señal y adecuada sincronización con los demás canales, asegurando la precisión, integridad y confiabilidad de los datos durante su adquisición y análisis.¹⁹
8. SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRAMEDIDAS	El sistema deberá contar con mecanismos para la detección de posibles contramedidas físicas, tales como micro movimientos u otras alteraciones durante la evaluación, mediante sensores o tecnologías equivalentes, que permitan alertar al examinador y garantizar la confiabilidad de los resultados.

¹⁸ (American Polygraph Association. (n.d.). Standards & Principles. Recuperado de <https://www.polygraph.org/> / HowStuffWorks. (n.d.). How Polygraphs Work. Recuperado de <https://science.howstuffworks.com/polygraph.htm>).

¹⁹ (American Polygraph Association. (n.d.). Standards & Principles. Recuperado de <https://www.polygraph.org/> / HowStuffWorks. (n.d.). How Polygraphs Work. Recuperado de <https://science.howstuffworks.com/polygraph.htm>).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 17 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Deberá incluir obligatoriamente un sensor tipo almohadilla de asiento de materiales piezoeléctricos o fuelle neumático/metálico, hecha de vinilo o caucho resistente y una funda de espuma de alta densidad de color negro. Así mismo deberá incluir un sensor de pies y sensor de extremidades en forma de almohadilla con funda o bolsa de aire de color negro. Deberá incluir manguera en forma de tubo de goma o plástico flexible que conecte los sensores de movimiento con la caja sensora o DAS. Dichos sensores deberán ser de alta sensibilidad, capaces de identificar micro-movimientos, cambios de presión y desplazamientos del evaluado, permitiendo evidenciar intentos de alteración de los resultados. Asimismo, deberán garantizar estabilidad en la señal, mínima susceptibilidad a interferencias y adecuada integración con el sistema de adquisición.
9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	El equipo debe cumplir con normativas de seguridad eléctrica para dispositivos en contacto con humanos (ej. IEC 60601-1 o equivalente), garantizando protección contra riesgos eléctricos, fugas de corriente y condiciones de falla. Asimismo, deberá contar con certificaciones vigentes que avalen su uso seguro en entornos clínicos o de evaluación psicofisiológica, conforme a estándares internacionales aplicables. El hardware y software deben cumplir con los estándares técnicos vigentes de la American Polygraph Association (APA) y la ASTM International, en lo relacionado con adquisición, procesamiento y análisis de señales psicofisiológicas. El sistema deberá asegurar el cumplimiento de buenas prácticas, calidad, confiabilidad y validez de los procedimientos de evaluación. El oferente al momento de presentar su oferta deberá adjuntar una certificación emitida directamente por la Casa Matriz (Fabricante), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual conste que el oferente es distribuidor autorizado para la comercialización, instalación, soporte técnico y trámite

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 18 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	de garantías del equipo ofertado en el territorio nacional. Dicho documento deberá incluir la identificación del fabricante, del proponente, la vigencia de la autorización y el alcance de la misma. Asimismo, la entidad podrá verificar la autenticidad de la certificación por los medios que considere pertinentes.
10. RECURSOS ADICIONALES ÚTILES	El sistema deberá incluir material complementario orientado a fortalecer la preparación, operación y análisis por parte del examinador, tales como manuales técnicos, guías de uso y/o videos de entrenamiento. Así mismo, deberá contemplar herramientas de consulta técnica (físicas o digitales) que permitan identificar factores que puedan influir en las respuestas fisiológicas del evaluado, como el consumo de medicamentos u otras condiciones relevantes, contribuyendo a la adecuada interpretación de los resultados.

Fuente: Personal del comité estructurador técnico del Batallón de Credibilidad y Confiabilidad del Ejército

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque Todos los elementos y accesorios que componen el equipo deberán entregarse debidamente empacados y protegidos, utilizando bolsas, espumas de polietileno o poliuretano, plástico burbuja o materiales de relleno equivalentes que permitan amortiguar impactos y vibraciones durante el transporte, almacenamiento y manipulación de los equipos.

- El software y sus componentes asociados (licencias, medios de instalación, documentación técnica y elementos físicos cuando aplique) deberán suministrarse bajo condiciones que garanticen la integridad, autenticidad y conservación del producto durante su transporte, entrega e instalación.
- El contratista deberá asegurar como mínimo:
- El suministro del software podrá realizarse mediante medio físico (cuando aplique) o medio digital segura (descarga electrónica o repositorio autorizado).
- En caso de entrega física, los medios de instalación (USB, DVD u otros equivalentes) deberán estar protegidos contra daño, humedad, manipulación indebida o pérdida de información.
- El empaque deberá garantizar la protección del soporte físico durante el transporte, cumpliendo buenas prácticas de embalaje aceptadas internacionalmente.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 19 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

- La documentación técnica, manuales de usuario y guías de instalación deberán estar incluidos en formato físico y/o digital.
- El empaque deberá facilitar la trazabilidad del producto y su verificación en el momento de la entrega.
- Cuando se trate de licenciamiento digital, el proveedor deberá garantizar mecanismos seguros de entrega, autenticación y descarga.

3.3.2 Rotulado

El rotulado de los elementos físicos asociados al software (cuando aplique) deberá contener información clara, legible e indeleble que permita la correcta identificación del producto, de conformidad con normas técnicas nacionales (NTC), normas internacionales aplicables y reglamentación vigente.

Como mínimo, el rotulado deberá incluir:

- Nombre o denominación del producto o solución de software.
- Modelo y número serial
- Identificación del fabricante, desarrollador o proveedor autorizado.
- Número de versión, edición o tipo de software suministrado.
- Código de licencia o identificador único del producto (cuando aplique).
- Fecha de fabricación, emisión o suministro (cuando aplique).
- Condiciones de uso o referencia a la documentación técnica.
- Información de soporte técnico o canal de contacto del proveedor.
- Incluir el Número del contrato

Adicionalmente:

- El rotulado deberá garantizar trazabilidad del producto durante todo su ciclo de vida contractual.
- La información deberá ser consistente con la documentación entregada y con los registros de licenciamiento.
- En caso de suministro digital, la información de identificación deberá estar contenida en el certificado de licencia, correo de activación o portal oficial de descarga del fabricante.

NOTA: Todos los requisitos de empaque y rotulado deberán cumplir con los principios de trazabilidad del bien o servicio, Seguridad de la información, Transparencia en la identificación del producto, Compatibilidad con auditoría contractual y verificación por parte de la Entidad.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 20 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Se realizará la revisión total de los equipos, en la cual la aceptación del bien procederá únicamente cuando se verifique el cumplimiento integral de los numerales 3.1 Requisitos Generales y 3.3 Requisitos de Empaque y Rotulado. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será causal de rechazo.

4.1.1 Muestreo. Se revisa la totalidad de los elementos entregados.

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. La aceptación del bien procederá únicamente cuando se verifique el cumplimiento integral de los Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será causal de rechazo.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Para el proceso de aceptación de los equipos no se requiere toma de muestras. La aceptación del bien procederá únicamente cuando se verifique el cumplimiento integral de los numerales 3.2 Requisitos Específicos. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será causal de rechazo.

4.2.1 Muestreo. Se revisa la totalidad de los elementos entregados.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. La aceptación del bien procederá únicamente cuando se verifique el cumplimiento integral de los numerales 3.2 Requisitos Específicos. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será causal de rechazo.

5 MÉTODOS DE ENSAYO

Los métodos de ensayo establecidos en la presente Especificación Técnica tienen como finalidad verificar la conformidad de los requisitos definidos para el sistema integrado de poligrafía (computador – polígrafo), garantizando la reproducibilidad, objetividad y confiabilidad de los resultados.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 21 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

Los ensayos definidos corresponden a ensayos de tipo (previos a la aceptación del equipo) y ensayos de rutina (durante la recepción y verificación del bien).

Tabla No 2 METODOS DE ENSAYO

ITEM	PRINCIPIO DEL METODO	APARATOS O EQUIPOS	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	EXPRESIÓN DE RESULTADOS	INFORME DEL ENSAYO
5.1 VERIFICACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE POLÍGRAFO (ENSAYO DE TIPO RUTINA)	Evaluar la capacidad del equipo para registrar de manera simultánea y continua las respuestas fisiológicas involuntarias (respiración, actividad cardiovascular y conductancia de la piel).	Sistema integrado de Polígrafo de objeto de evaluación, con los sensores fisiológicos y el computador asociado.	1. Instalar el equipo conforme a las instrucciones del fabricante. 2. Conectar los sensores a un sujeto de prueba. 3. Ejecutar una prueba básica de adquisición de señales. 4. Verificar visualmente la estabilidad y continuidad de las señales.	- Estabilidad de señal. - Continuidad de registro. - Ausencia de interferencias	Cumple / No cumple.	Registro de funcionamiento, evidencias gráficas y observaciones
5.2 ENSAYO DE SOFTWARE Y ANÁLISIS (ENSAYO DE TIPO)	Validar que el software permita la adquisición, almacenamiento o y análisis comparativo de datos fisiológicos.	Software instalado, computador, base de datos de prueba	1. Ejecutar el software. 2. Registrar una sesión de prueba. 3. Generar un análisis comparativo (relevante vs pregunta control). 4. Exportar resultados PDF.	- Funcionamiento del software - Generación de reportes - Integridad de datos	Cumple / No cumple.	Capturas de pantalla, reportes generados.
5.3 ENSAYO DE INTEROPERABILIDAD (ENSAYO DE TIPO)	Verificar la compatibilidad entre el polígrafo, el computador y el software.	Computador, software, y sensores	1. Conectar el equipo al computador. 2. Ejecutar el software de adquisición. 3. Validar transmisión de datos en tiempo real.	- Comunicación estable - Sin pérdida de datos	Cumple / No cumple.	Registro de funcionamiento, evidencias gráficas y observaciones
5.4 ENSAYO DE DESEMPEÑO	Evaluar el desempeño del sistema en	Computador, software, y sensores	1. Realizar una simulación de	- Calidad de registros	Cumple / No cumple	Registros digitales y

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		Pág. 22 de 27
			Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
			Versión: 5
			Fecha de emisión: 2026-01-30

ITEM	PRINCIPIO DEL METODO	APARATOS O EQUIPOS	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	EXPRESIÓN DE RESULTADOS	INFORME DEL ENSAYO
OPERATIVO (PRUEBA DE MÁQUINA)	condiciones reales de operación.		entrevista estructurada. 2. Aplicar preguntas relevantes y comparativas. 3. Registrar y analizar las respuestas fisiológicas.	- Tiempo de respuesta - Estabilidad del sistema		observación directa.
5.5 VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES (ENSAYO DOCUMENTAL)	Validar el cumplimiento de certificaciones exigidas.	Computador, software.	1. Revisar certificados aportados por el proponente en la evaluación. 2. Verificar autenticidad en plataformas oficiales (Energy Star, EPEAT, etc.). 3. Confirmar correspondencia con marca y modelo ofertado.	Cuenta con la certificación.	Cumple / No cumple	Informe con soportes de las certificaciones y observaciones.
5.6 VERIFICACIÓN DEL COMPUTADOR (ENSAYO DE RUTINA)	Verificar que el equipo de cómputo cumpla con las especificaciones técnicas.	Computador portátil	1. Encender el equipo. 2. Verificar características (RAM, procesador, almacenamiento). 3. Validar funcionamiento general.	Cuenta con las especificaciones	Cumple / No cumple	Informe con soportes y observaciones

Fuente: Personal del comité estructurador técnico del Batallón de Credibilidad y Confiabilidad del Ejército

El sistema será aceptado cuando cumpla con la totalidad de los ensayos establecidos.

El incumplimiento de uno o más ensayos será causal de rechazo del equipo o del lote.

6 APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 23 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

- Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."*
- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."*
- Ley 1862 de 2017 *"Por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el código disciplinario militar."*
- Ley 2008 de 2019 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2020."*
- Ley Estatutaria 1621 del año 2013 *"Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones."*
- Ley Estatutaria 1712 de 2014 *"por la cual se dicta la ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones" y las normas que lo modifiquen o aclaren.*
- Sentencia C-540 de 2012, Corte Constitucional, MP. Jorge Iván Palacio control previo a la Ley Estatutaria 1621 del 2013, Ley de Inteligencia.
- Decreto 2789 de 2004 *"por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación."*
- Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional."*
- Resolución No. 6302 de 2014 *"Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras."*

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 24 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

- Directiva estructural de logística - directiva permanente de adquisición de bienes y servicios no. 00194/2017.
- Directiva Permanente No. 00000109 lineamientos para la aplicación del estudio de credibilidad y confiabilidad del Ejército Nacional.
- Directiva permanente No 0124001358202, lineamiento para la generación, actualización y vigencia de la doctrina conjunta FFMM.
- Directiva permanente No 00221 del 2017 lineamiento para el apoyo de la seguridad de información del Ejército Nacional.
- Catálogo de clasificación presupuestal - CCP del ministerio de hacienda y crédito público
- ASTM International Normas técnicas para métodos de ensayo, materiales y evaluación de desempeño aplicables a equipos electrónicos y medición.
- Certificación Energy Star 6.1 o superior Programa de eficiencia energética para equipos electrónicos.
- Certificación EPEAT (Silver o superior) Sistema de evaluación ambiental de productos electrónicos.
- APA Standards of Practice – American Polygraph Association.

6.2 ANTECEDENTES

- Creación Especificación Técnica del equipo de Poligrafía No JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-05754/ INT-0 de fecha 08/08/2025.
- Estudio técnico No. 2026-558-0310196-2-2 de 29 de mayo de 2026 firmado por el señor Sargento Viceprimero Luis Alberto Atuesta Pineda del comité estructurador de la actualización de ET.

7 ANEXOS

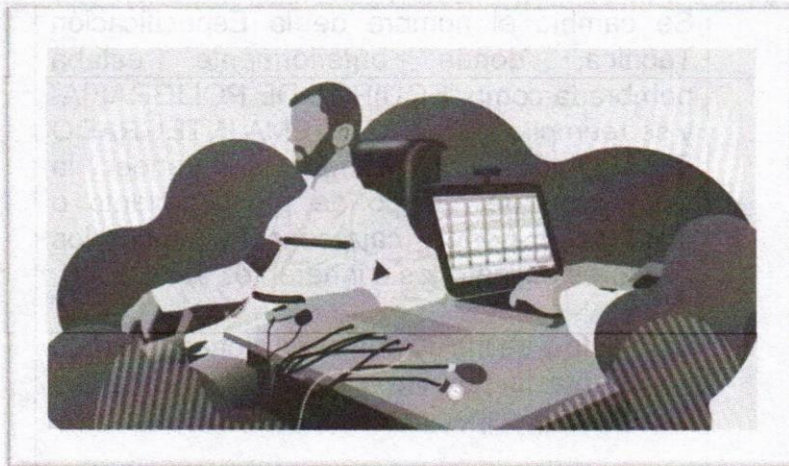
Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 25 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30



Fuente: Imagen obtenida de medios abiertos

Nota 4: Las imágenes relacionadas son únicamente una guía para el producto solicitado. Más no hace referencia de una marca en particular.

8 CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Creación Especificación Técnica del equipo de Poligrafía No JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-05754/ INT-0	08/08/2025
1	Solicitud de actualización mediante radicado No. 2026-558-0185784-2 de fecha 27 de marzo del 2026 emitido por el Batallón de Credibilidad y Confiabilidad del Ejército (BACCE). Se actualizó el formato de las especificaciones técnicas a la versión más reciente establecida por el departamento CEDE4, con el fin de asegurar la estandarización documental, la coherencia institucional y el cumplimiento de los lineamientos vigentes para la estructuración de procesos de contratación pública.	2026-07-14

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 26 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

1	Se cambió el nombre de la Especificación Técnica, donde anteriormente estaba nombrada como "EQUIPOS DE POLIGRAFÍA" y se reemplazara por "SISTEMA INTEGRADO DE POLÍGRAFO", dando a entender la integración del equipo de procesamiento o computador portátil, caja sensora y todos los sensores obligatorios e inherentes al sistema. Se ajustó y se incluyeron definiciones teniendo en cuenta la terminología y siglas inmersas dentro de la especificación técnica. Se ajustó y se reestructuraron los ítems correspondientes al numeral 2.3 APLICACIÓN incluyendo hasta el numeral 2.3.10. Se precisó en el numeral 2.3.6 la vida útil mínima estimada del equipo, estableciéndose en cinco (05) años bajo condiciones normales de operación. Se ajustó y se reestructuraron los ítems correspondientes al numeral 3 Requisitos, 3.1 Requisitos Generales agregando hasta el numeral 3.1.11 Se ajustó y se reestructuraron los ítems correspondientes al numeral 3 Requisitos, 3.2 Requisitos específicos describiendo de manera detallada cada indicador. Se incluyó el equipo de procesamiento (computador portátil) con las características específicas en hardware, software y accesorios de acuerdo a la necesidad del sistema integrado de polígrafo, incluyendo la cámara web. La presente Especificación Técnica fue estructurada bajo los principios de pluralidad,	2026-07-14
---	---	------------

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 27 de 27
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 5
		Fecha de emisión: 2026-01-30

1	transparencia y de acuerdo a las fuentes relacionadas, concluye que las mismas permitan la pluralidad de oferentes, una vez evidenciados los requisitos técnicos generales y específicos, necesarios para satisfacer las necesidades del Ejército Nacional. El Batallón de Credibilidad y Confiabilidad del Ejército (BACCE) certifica y garantiza que las características técnicas e información técnica consignada en la presente Especificación Técnica obedecen a investigación detallada. El Batallón de Credibilidad y Confiabilidad del Ejército (BACCE) garantiza que este documento técnico fue elaborado de manera profesional, con la mayor transparencia siempre buscando enaltecer el nombre del Ejército Nacional.	2026-07-14
---	---	------------

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMPP-CEDE2-0468 – V1

RESTRINGIDO



SC0010-1